

Dres.: DIÉGUEZ, JOSÉ ALEJANDRO y BELLOTTO, JAVIER OMAR.

ASUNTO: CONCURSO Nro. 331 PARA COBERTURA DE VACANTES PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN – JUEZ/A DE EJECUCIÓN DEL COLEGIO DE JUECES PENALES DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. ACUERDO 33/2023.

CARÁCTER: Urgente.

Hago saber a Ud. que conforme consta en el informe actuarial de fecha 8/5/25, se deslizó un error material de tipeo en la cédula de notificación enviada en fecha 30/4/25 a horas 11:46 por SiGeCAM respecto a la posición final en el orden de mérito definitivo, al haberse consignado en relación al postulante Javier Omar Bellotto en el lugar nro. 17 (puntaje correcto de 67,825 puntos) siendo el correcto el puesto nro. 18 y respecto al postulante José Alejandro Diéguez en el lugar nro. 18 (puntaje 67,90 puntos), siendo el que corresponde el nro. 17, conforme a los puntajes finales obtenidos en el referido orden de mérito definitivo. Se deja constancia, que el puntaje establecido en la notificación es el correcto, siendo sólo el tipeo de la posición final indicada donde radica el yerro. San Miguel Tucumán, 8 de mayo de 2025. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. _____

(P.L.)